

Manizales, 22 de noviembre de 2018

CIRCULAR No. 86

Para: EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES BENEFICIOS DE MANIZALES
INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE MANIZALES
EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE MANIZALES

De: DIANA PATRICIA GRISALES GONZALEZ
Secretaria de Salud Pública de Manizales

Asunto: VIGILANCIA INTENSIFICADA LESIONES POR POLVORA E
INTOXICACIONES POR FOSFORO BLANCO.

La Secretaría de Salud Pública, en cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y del Instituto Nacional de Salud, hace énfasis en la necesidad de desarrollar los procesos de vigilancia intensificada de los siguientes eventos:

"Lesiones por pólvora pirotécnica":

"caso en el que como consecuencia de la producción, almacenamiento, transporte, manipulación, y/o exhibición de pólvora pirotécnica se produzcan lesiones en las personas, que requieran manejo médico ambulatorio u hospitalario, o que desencadenen la muerte de las mismas"

No son lesiones por pólvora pirotécnica las ocasionadas por: velas, esponjillas, bolas de candela, llantas, mechas de tejo, gasolina y ningún otro artefacto elaborado artesanalmente que no contenga pólvora. Si la lesión se produjo con un muñeco año viejo sin pólvora no cumple la definición de caso del evento.

El caso se debe notificar de forma inmediata con la confirmación clínica del personal de salud

"Intoxicación por fósforo blanco":

"caso que presenta manifestaciones de toxídrome o cuadro clínico de intoxicación compatible con la exposición a fósforo blanco u otros artefactos pirotécnicos la cual se caracteriza por comprometer múltiples sistemas"; clásicamente se describen tres fases:

Fase 1: transcurre en las primeras 24 horas, se presentan síntomas como: dolor abdominal, diarrea, vómito, lesiones corrosivas del tracto gastrointestinal, hematemesis y en ocasiones manifestaciones neurológicas incluyendo alteraciones de la conciencia.

Fase 2: durante las siguientes 48 a 72 horas, se presenta una mejoría transitoria, hay pocos síntomas incluyendo anorexia, dolor abdominal, malestar general.

Fase 3: aparecen manifestaciones de toxicidad sistémica como insuficiencia renal, hepatitis e ictericia, encefalopatía hepática, coagulopatía, hipoglicemia, hipotensión, colapso cardiovascular, arritmias, depresión medular o falla multisistémica.

Para el efecto, los dos eventos están sujetos a vigilancia intensificada, comprendida entre el 1 de diciembre de 2018 y el 12 de enero de 2019, con el fin de monitorear el comportamiento de los eventos en tiempo real y promover las medidas necesarias de control.

La notificación de los eventos a la Secretaría de Salud Pública es INMEDIATA por vía telefónica y a través del SIVIGILA diligenciando la ficha de datos básicos y datos complementarios código 452 (lesiones por pólvora pirotécnica) código 365 (Intoxicaciones por sustancias químicas) y se debe llevar a cabo en todas las UPGD (Unidades Primarias Generadoras de Datos) del municipio.

Se ha implementado un formato rápido que recoge la información prioritaria en el servicio de urgencia, que debe ser diligenciado, fotografiado y enviado a su contacto de whatsapp de vigilancia epidemiológica de la Secretaría de Salud. Este envío no reemplaza ni la necesidad de notificación telefónica ni en SIVIGILA.

El link <http://manizales.salud.net/polvora/> encontrará las condiciones técnicas del registro y las responsabilidades de la notificación.

La NOTIFICACION NEGATIVA es obligatoria y se hará diariamente a las 17:00 horas; en los días críticos: ocho 8, 22, 23, 24, 25, 29, 30 y 31 de diciembre de 2018 y primero de enero de 2019, deben realizar notificación a las 10:00 horas y a las 17:00 horas.

En Manizales, conforme al Decreto 233 de 2001, está totalmente prohibida la fabricación, Almacenamiento, transporte, distribución, venta y uso de pólvora, artículos pirotécnicos o fuegos artificiales. Es necesario desincentivar el uso de pólvora en los usuarios y afiliados del sistema de salud y procurar el compromiso de las familias con los menores de edad.

Cordialmente;



DIANA PATRICIA GRISALES GONZALEZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Salud Pública